

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11632 VALENCIA

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de MARÍA NIEVES SÁNCHEZ PÉREZ, con el número de registro 001179/2015, en cuyo seno se ha dictado sentencia de fecha 29 de enero de 2019, por el que procede aprobar el convenio aceptado en Junta de fecha 11 de enero de 2019, con todos sus efectos legales inherentes, cesando los administradores concursales en el cargo debiendo rendir cuenta de su gestión en el plazo de treinta días, previa tramitación en todo caso de la Sección Sexta, de calificación del concurso. Fórmese la Sección Sexta, de calificación del concurso. Sin pronunciamiento en materia de costas procesales, habiéndose ordenado se proceda a dar la publicidad de los artículos 23 y 24 LC.

Valencia, 7 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190013772-1